

COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

PROYECTO 8228-2024-CR LEY

PROYECTO LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “LA ARENA-BAJO PIURA”, DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA-REGIÓN PIURA.



PROYECTO DE LEY 8228-2024-CR

OBJETO DE LA

Declarar **LEY** de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación del Instituto Superior Tecnológico “La Arena-Bajo Piura “INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICOLA ARENA , EN EL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA-REGIÓN , del distrito de la Arena, provincia de Piura-Región Piura.

FINALIDAD

Otorgar la oportunidad de acceso a un servicio educativo superior tecnológico que permita mejorar la calidad de vida, competencia técnica y empleabilidad, de acuerdo con las demandas de la región Piura y del país.

FINALIDAD DE LA LEY

Fortalecer y fomentar el desarrollo intelectual y de investigación en los 6 centros poblados, caseríos que comprende el distrito de La Arena, así como de los distritos aledaños del Bajo Piura: Catacaos, La Unión, El Tallán y Curamori.

Promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones tecnológicas de educación superior como piedra angular del desarrollo local, mediante la formación de técnicos profesionales.



CARRERAS PROFESIONALES

- Contabilidad
- Mecánica automotriz
- Técnico en Producción Agropecuaria
- Administración y Finanzas
- Turismo y Gastronomía
- Mantenimiento y Reparación de Maquinaria.
- Enfermería
- Laboratorio Clínico.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIOCULTURALES.

El distrito de La Arena, creada el 15 de junio de 1920, mediante Ley N.º 4134, promulgada por el entonces presidente de la República del Perú, Don Augusto Bernardino Leguía.

La Arena, tierra de agricultores, artistas y artesanos; lugar donde se expresan las costumbres religiosas más populares, es calificada como “Capital de la Cultura Viva Comunitaria” por el carácter acogedor de su población.

Actualmente el Distrito de La Arena tiene una población de 41,736 habitantes y es el sexto distrito más poblado de la Provincia. Cuenta con 32 centros poblados, la ciudad capital del Distrito es La Arena y es predominantemente rural.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIOCULTURALES.

- Según el censo del INEI de 2017, 4,540 personas (13.13%) de la población arénense es analfabeta, de los cuales 3,557 corresponde a la población femenina y 983 varones.
- La población arénense es bastante joven, puesto que el 45,66% (17,687) habitantes es menor de 19 años de edad.
- En el mapa de pobreza elaborado por FONCODES se puede apreciar que el distrito de la Arena pertenece a los distritos **muy pobres** de la provincia de Piura.



ESTUDIANTES EGRESADOS DISTRITO LA ARENA 2023

POR INSTITUCION EDUCATIVA

CCPP	INSTITUCION EDUCATIVA	EGRESADOS 2023
RIO VIEJO NORTE	14127 DORA JACINTA ZAPATA DE ZEGARRA	73
SINCAPE	ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	212
LAS MALVINAS	COLEGIO TECNICO DE APLICACION	123
CHATITO	DIVINO MAESTRO	49
LA ARENA	FERNANDO SCHOOL	16
LOMA NEGRA	JOSE ANTONIO ENCINAS	57
CASAGRANDE	RICARDO PALMA	154
TOTAL EGRESADOS		684

POR DISTRITOS

DISTRITOS	No Estudiantes egresados el 2023
La Arena	684
La Unión	888
Catacaos	1166
Cura Mori	405
El Tallán	101
Total	2244

OFERTA Y DEMANDA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA PÚBLICA EN LA REGIÓN PIURA.

Según ESCALE-MINEDU-2023:

culminan aprox. **2,244 estudiantes al año**, si a eso le sumamos los egresados en 3 años anteriores y los que saldrán en los próximos 3 años, tenemos que sólo en el distrito de La Arena y los distritos aledaños de Catacaos, La Arena, La Unión, el Tallán y Curamori, hay una demanda de **aprox.13,464 jóvenes** que necesitan formación de Educación Superior.

La Región Piura, siendo la 2da. Región más poblada del Perú, solo cuenta con **2 universidades públicas** y **3 IESTP**.
Próximos al distrito de La Arena:

En Piura 1,
En la Unión 1
En Catacaos 1.

La educación superior no universitaria, beneficia a los individuos y a sus comunidades locales, así como que tiene un impacto significativo a nivel local y regional. Forma profesionales técnicos en campos avanzados de conocimiento, contribuyendo al desarrollo tecnológico y científico del país.

La propuesta legal permite acceso a la educación no universitaria, en zonas ricas en recursos agrícolas y turísticos como el distrito de La Arena , ello tiene impacto directo en la vida de los jóvenes y sus comunidades, y permite aprovechamiento sostenible de estos recursos, el desarrollo económico del país y su posición en el mundo.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En el mapa de pobreza elaborado por FONCODES, en la provincia de Piura, existen varios distritos en situación de pobreza y que el distrito de **La Arena pertenece a los distritos muy pobre** de la provincia de Piura. **El distrito de La Arena se encuentra por debajo de Índice de Desarrollo Humano (IDH), último a nivel provincial y en el ranking 1,249 a nivel nacional.**

El año 2017, el distrito de La Arena, registro un total de 26,807 personas en edad de trabajar (PET), de los cuales 16,593 formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentran trabajando o en busca de trabajo, por su parte la Población Económicamente inactiva (PEI) que por diversas razones no se encuentran trabajando, está compuesta por 10,215 personas.

De lo expresado anteriormente, no se puede marginar que esta población frente a sus escasos recursos económicos, continúen postergados de tener acceso a la educación superior tecnológica, pues los distritos que tienen instituciones de educación superior tecnológica se encuentran distantes y significan mayores costos de traslado de los estudiantes.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La iniciativa legislativa, permitirá impulsar el desarrollo profesional y académico de un gran sector de la población estudiantil, así como de estudiantes de bajos recursos económicos del distrito de La Arena y del Bajo Piura, generando un gran impacto educativo y socio-económico, pues La Arena y el Bajo Piura son espacios de ingentes recursos naturales como la agricultura, comercio, actividad pecuaria, artesanía, turismo vivencial y gastronómico.

Se plantea aprobar la presente iniciativa legislativa, con el fin de la creación e implementación progresiva del Instituto Superior Tecnológico Público “La Arena”, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de La Arena, provincia de Piura, departamento de Piura.



ANALISIS COSTO BENEFICIO

El acceso a la educación superior tecnológica en regiones pobres y ricas en recursos naturales y turísticos, como es el caso del distrito de La Arena y el Bajo Piura, tiene beneficios tangibles e impactos a corto, mediano y largo plazo, tanto para las comunidades locales como para el país.

Al proporcionar acceso a la educación superior tecnológica, se empodera a centenares de miles de jóvenes arénenses, quienes tienen la oportunidad de alcanzar niveles avanzados de conocimiento en campos como : la ciencia , la tecnología y la cultura.

La Arena, al poseer recursos naturales muy importantes como la agricultura, artesanía, gastronomía y recursos pecuarios, requiere tener educación en campos relacionados con dichos medios de riqueza, lo que a su vez puede conducir a un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

Al capacitar a los jóvenes de La Arena y el Bajo Piura, en áreas relacionadas con la gestión y explotación de estos recursos, no solo se asegura que el beneficio de estos recursos se quede en el país y beneficie a sus habitantes, sino que también se coloca a Perú en una posición más ventajosa en el escenario mundial.



MUCHAS GRACIAS



JOSÉ BERNARDO
PAZO NUNURA
Congresista de la República